

Circular N° 002

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO

DE: GERENCIA DE BUEN GOBIERNO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA.

FECHA: 17 de marzo de 2020

De acuerdo con lo pactado por el señor Gobernador Dr. Nicolás García Bustos el pasado 20 de febrero de 2020, en el marco de la Cumbre de Gobernadores, en el "Pacto por la Transparencia e Integridad" compromiso asumido con la Vicepresidenta de la República la Dra. Marta Lucia Ramírez y la Secretaria de Transparencia la Dra. Beatriz Elena Londoño, las secretarías y entidades del nivel central y descentralizado del Departamento deben cumplir los siguientes objetivos establecidos en el mismo:

- i) Prevenir la corrupción.
- ii) Promover la cultura de transparencia y cuidado de lo público.
- iii) mitigar los riesgos de corrupción existentes en temas relacionados con la contratación pública, transparencia fiscal, la ejecución de obras de infraestructura educativa, deportiva, hospitalaria y vial, en el cumplimiento de los programas de alimentación escolar, las prácticas irregulares o de soborno entre actores públicos y privados entre otros aspectos.
- iv) Propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

La Gerencia de Buen Gobierno les da a conocer dicho pacto y solicita respetuosamente que se adelanten todas las medidas necesarias para el cumplimiento cabal del mismo.



Gobernación de
Cundinamarca



Gerencia de Buen Gobierno
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

A continuación, una transcripción de los compromisos:

El Gobernador, se compromete a:

1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.
2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
3. Hacer uso del SECOP 11, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.
4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.
5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.
6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.
7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la

determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.

10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPOS.

11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.

12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.

15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA Y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.

16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.

17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.

18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

Agradecemos su compromiso con este pacto pues permitirá generar lazos de confianza y de cercanía con nuestros ciudadanos cundinamarqueses.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN

Gerente de Buen Gobierno

PROYECTÓ MATIAS TURBAY RODRIGUEZ
Asesor
Despacho del Gobernador
REVISÓ CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Gerente Buen Gobierno


